

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OCUPAR EL PUESTO DE AUXILIAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN GUADALAJARA

LAS BASES PARA PARTICIPAR SON:

PRIMERA.- DEL PUESTO VACANTE

El Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, con carácter especializado y consultivo para la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres, convoca a mujeres con formación en perspectiva de género, con disposición y cualidades para el trabajo con niños y niñas, de la sociedad en general para el puesto de:

Auxiliar en la Coordinación de Igualdad en la Ciudad del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara

SEGUNDA.- DE LOS REQUISITOS QUE DEBERÁ ACREDITAR

Podrán participar como candidatas/os para ocupar este cargo, todas las personas de la ciudadanía que acrediten el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 años;
- Ser de nacionalidad mexicana;
- Contar con formación en perspectiva de género y con cualidades para el trabajo y atención de niños y niñas;
- Currículum Vitae;
- Documentos anexos que respalden los estudios o actividades que se reporten en el Currículum Vitae, los cuales deberán estar escaneados y entregados en un solo archivo;
- Contar con Registro Federal de Contribuyentes y Código Único de Registro de Población;
- No tener antecedentes penales, o inhabilitación para el servicio público; y
- Presentar escrito libre de no más de dos páginas, con firma autógrafa de aceptación para participar en la presente convocatoria; en el cual se expongan los motivos de su interés para desempeñarse en el cargo, además de contener al final del texto la siguiente leyenda: "Acepto todos los términos, condiciones y procedimientos establecidos en la Convocatoria para ocupar puesto de Auxiliar dentro de la Coordinación de Igualdad en la Ciudad del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara."

TERCERA.- DEL OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO

Auxiliar en la atención y realización de actividades con perspectiva de igualdad de género libre de violencias con niños y niñas, tanto en el área de recepción del Instituto, como en actividades llevadas a cabo en la ciudad.

El sueldo bruto a percibir es de \$7,500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales.

CUARTA.- DEL PERFIL DE LA O EL PROFESIONAL

- Contar con conocimientos sobre perspectiva de género y lenguaje incluyente,
- Cualidades para la atención y realización de actividades lúdico-educativas con niños, niñas y jóvenes;
- Trabajo en equipo,
- Flexibilidad para las condiciones que requieran las actividades, tanto en la recepción de la institución como en la ciudad.